

en el Tratado y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con una antelación de tres meses. Tal notificación deberá incluir una exposición de los sucesos extraordinarios que el Estado interesado considere que han comprometido sus intereses supremos.

2. Veinticinco años después de la entrada en vigor del Tratado se convocará a una Conferencia para decidir si el Tratado permanecerá en vigor indefinidamente o si se prorrogará por uno o más períodos suplementarios de duración determinada. Esta decisión será adoptada por la mayoría de las Partes en el Tratado.

ARTICULO XI

Este Tratado, cuyos textos en inglés, ruso, francés, español y chino son igualmente auténticos, se depositará en los archivos de los Gobiernos depositarios. Los Gobiernos depositarios remitirán copias debidamente certificadas de este Tratado a los Gobiernos de los Estados signatarios y de los Estados que se adhieran al Tratado.

SATISFACCION DE VARIOS JEFES DE ESTADO POR EL TRATADO SOBRE NO PROLIFERACION

Los Jefes de Estado de la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos hicieron en Moscú, Londres y Washington sendas declaraciones manifestando su satisfacción por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con motivo de las primeras ceremonias de suscripción, celebradas el 1º de julio

DECLARACION DEL SR. KOSYGUIN

En Moscú, el Sr. A. Kosyguin, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, dijo lo siguiente:

Queridos camaradas, señores: Permitidme que, en nombre del Gobierno de la Unión Soviética, exprese mi profunda satisfacción por el hecho de que hoy se abra a la firma el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, este importante instrumento internacional aprobado por una aplastante



Un momento del discurso pronunciado en Moscú por A.N. Kosyguin, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, después de firmarse en dicha ciudad el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los firmantes fueron A.A. Gromyko, Ministro de Asuntos Exteriores de la Unión Soviética, Sir Geoffrey Harrison, embajador del Reino Unido en la Unión Soviética y L.E. Thompson, embajador de los Estados Unidos en el mismo país.

Foto: Fotokhronika Tass

mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La conclusión de este Tratado constituye un gran éxito para la causa de la paz. Desde la aparición de las armas nucleares, la Unión Soviética ha laborado con firmeza y perseverancia por alejar de la humanidad la amenaza nuclear. El Tratado es un paso importante en esta dirección porque se opone a la diseminación de las armas nucleares, aminorando así el peligro de una guerra atómica.

La firma, en el día de hoy, del Tratado por un gran número de Estados es prueba convincente de que éstos pueden resolver de manera aceptable para todos los complicados problemas internacionales, de importancia vital para la humanidad. La preparación del Tratado ha exigido grandes esfuerzos y prolongadas conversaciones en las que han tomado parte Estados de sistemas sociales distintos, países nucleares y no nucleares, grandes y pequeños, adelantados y en desarrollo. El Tratado recoge gran número de sugerencias y propuestas presentadas por los Estados y tiene en cuenta las distintas actitudes ante el problema de la no proliferación, coincidiendo los Estados que lo han aprobado en un punto fundamental: la necesidad de impedir la difusión de las armas nucleares.

Complemento importante del Tratado es la resolución aprobada hace unos días por el Consejo de Seguridad, relativa a las garantías a los países

no nucleares que ha suscrito dicho Tratado. El Gobierno de la Unión Soviética, como ya declaró en el Consejo de Seguridad, está dispuesto a cumplir rigurosamente esta resolución.

Hace cinco años firmamos, aquí en Moscú, el Tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares en la atmósfera, el agua y el cosmos. A continuación se concertó el Tratado por el que se prohíbe la utilización del espacio cósmico con fines bélicos. Junto con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, todos estos instrumentos constituyen una serie de medidas eficaces para poner fin a la carrera de armamentos, y crear condiciones más propicias para el progreso en la esfera del desarme.

Como el Gobierno de la Unión Soviética atribuye especial importancia a las disposiciones del Tratado de no proliferación, que imponen a todas las Partes la obligación de llevar a cabo, con un espíritu de conciliación, negociaciones sobre medidas eficaces para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear, ha decidido enviar a todos los Gobiernos un memorando sobre algunas medidas urgentes para acabar con la carrera de armamentos y lograr el desarme entre las que cabe citar la prohibición del empleo de armas nucleares, el cese de su fabricación, la reducción y liquidación de las existentes, la limitación y subsiguiente reducción de los vectores de armas estratégicas, etc. El Gobierno de la Unión Soviética atribuye a este memorando un valor excepcional, ya que está encaminado a consolidar la paz. La adopción simultánea o por etapas de las medidas propuestas por el Gobierno de la Unión Soviética para el desarme sería una aportación considerable a la lucha contra la carrera de armamentos, a la solución radical del problema del desarme.

Permitidme expresar la esperanza de que el memorando sea estudiado con la debida atención por los Gobiernos de todos los Estados, de que sea objeto de examen detallado y constructivo por el Comité del Desarme de Dieciocho Naciones que próximamente reanudará sus trabajos, y de que, como resultado de ello, sea posible alcanzar resultados concretos en la esfera del desarme, como esperan todos los pueblos del mundo.

DECLARACION EN LONDRES

El Sr. Harold Wilson, Primer Ministro del Reino Unido, y el Sr. Michael Stewart, Ministro de Asuntos Exteriores, pronunciaron discursos en la ceremonia que tuvo lugar en Londres.

Sr. Wilson: Vivimos un momento histórico. No dudo en calificar este Tratado, que se firma hoy en Moscú y en Washington igual que aquí en Londres, como la medida más importante hasta ahora acordada para el control de los armamentos y el desarme. Si no hubiéramos puesto los medios para evitar la diseminación de las armas nucleares, dentro de pocos años el mundo entero hubiera quedado sumido en las tinieblas del terror. La finalidad del Tratado es conjurar ese peligro en ciernes, y asegurar que las inmensas fuerzas que encierra el átomo sirvan al progreso de la humanidad y no a su destrucción.



Michael Stewart, Secretario de Asuntos Exteriores del Reino Unido, firma en Londres el Tratado sobre la no proliferación, en presencia de David Bruce, embajador de los Estados Unidos (primero por la derecha), y Mikhail M. Smirnovsky, embajador de la Unión Soviética (segundo por la izquierda). En el extremo izquierdo aparece Harold Wilson, Primer Ministro del Reino Unido, quien inició la ceremonia con su discurso. Foto : Associated Press

Han transcurrido casi siete años desde que se concibió la idea de un tratado de no proliferación. En el curso de las largas negociaciones que siguieron, no han faltado los agoreros que negasen la posibilidad de hacer este sueño realidad, pues, decían, el tiempo trabaja contra nosotros. Desde luego, si no hubiéramos aprobado ahora el Tratado, quizá nunca más se nos habría brindado la oportunidad de poner coto a la proliferación de las armas nucleares, y los cínicos hubieran tenido razón. Pero hemos escogido el camino de la prudencia que nos conducirá, así lo confiamos, a nuevos progresos en el control de los armamentos y en el desarme.

El éxito logrado se debe en gran parte a la paciente y experta labor del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. El Tratado es también una prueba de que, en cuestiones de importancia suprema, el Este y el Oeste son capaces de aunar sus esfuerzos al servicio de una causa común: la seguridad mundial. Todos sabemos lo mucho que han hecho por conseguir el Tratado los Estados Unidos y la Unión Soviética, cuyos distinguidos representantes se encuentran aquí para firmarlo. En particular, deseo rendir homenaje a la incansable labor y la hábil diplomacia del Sr. Foster y del Sr. Roschin, Copresidentes del Comité, que pueden muy justamente sentirse orgullosos del éxito que finalmente ha coronado sus esfuerzos.

No quiero tampoco que pase esta ocasión sin destacar la perseverancia y la habilidad de nuestro grupo de negociadores, que tan meritoriamente han dirigido en los últimos años mis distinguidos amigos el Sr. Mulley y Lord Chalfont, cuya presencia en esta ceremonia todos celebramos.

Cuando, hace casi cuatro años, se constituyó el actual Gobierno, Lord Chalfont fue nombrado, hecho sin precedentes en la historia de la Gran Bretaña, Ministro de Desarme, dedicado exclusivamente a laborar con otros Gobiernos, primero para lograr lo que hoy celebramos, y después otras medidas de control de los armamentos que abran la vía hacia la meta final: el desarme general y completo.

Creo que gracias a los esfuerzos incansables de estos dos Ministros, hábilmente guiados por el de Asuntos Exteriores, Gran Bretaña ha contribuido de manera importante al histórico acontecimiento que hoy celebramos.

Excelentísimos Señores: Este Tratado no se debe al mero esfuerzo de dos o tres naciones; si existe es porque interpreta y consagra el universal y profundo deseo de paz y seguridad que tiene toda la humanidad. Todos los Gobiernos, cuyos representantes lo apoyaron en la Asamblea General de las Naciones Unidas y votaron por la resolución, pueden con razón sentirse artífices del Tratado que hoy firmamos; los numerosos representantes que asisten a este acto se honran en evidenciar su adhesión y la de sus Gobiernos al Tratado, suscribiéndolo en el mismo día que queda abierto a la firma.

Estoy seguro de interpretar el deseo de todos los presentes al afirmar que el Gobierno de Su Majestad continuará laborando, con confianza y esperanza renovadas, por la causa del desarme completo, en la firme creencia de que, cuando en el futuro volvamos la mirada a este acontecimiento, veremos en él un progreso decisivo hacia un mundo mejor y más seguro.

Sr. Stewart: Durante más de 20 años, la amenaza de la destrucción nuclear se ha cernido sobre el destino de la humanidad. Durante ese tiempo han sido muchas las horas de terror y de ansiedad y muy pocas las de alegría, pero hoy tenemos razón para alegrarnos porque con este Tratado no sólo prevenimos la difusión de las armas nucleares en todo el mundo, sino que estimulamos la confianza entre las naciones, facilitando así la adopción de nuevas medidas, pues aún son muchas las que hacen falta para librar a los pueblos de la carga que supone el coste de los armamentos, y ofrecer a las nuevas generaciones un mundo más seguro y rico en esperanzas. Por eso, es para mí motivo de profunda satisfacción firmar hoy el Tratado, y con el mismo placer invito a los distinguidos representantes de otros Estados a estampar su firma en él.

DECLARACIONES DEL PRESIDENTE JOHNSON

Durante la ceremonia celebrada en Washington, el Presidente Lyndon B. Johnson pronunció las siguientes palabras:

Estamos viviendo un momento tranquilizador y de esperanza en las relaciones entre las naciones.

En efecto, hoy vamos a firmar un Tratado que limita la diseminación de las armas nucleares.

Aquí, en Washington, se hallan presentes representantes de más de cincuenta naciones para suscribir el Tratado en nombre de sus respectivos Gobiernos. Otros representantes de esas naciones lo están firmando hoy igualmente en Moscú y en Londres. Abrigamos la sincera esperanza de que en las próximas semanas, o en los próximos meses, prácticamente todas las naciones decidan aceptar este Tratado que ha sido encomiado al munto entero por mayoría abrumadora de los Estados Miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Los objetivos de este Tratado son bien sencillos:

- lograr que las naciones que ahora no poseen armas nucleares no las fabriquen ni las adquieran en lo futuro;
- hacer que esas naciones obtengan plenos beneficios de la utilización del átomo con fines pacíficos;
- lograr que las Potencias nucleares se comprometan a hacer cuanto esté a su alcance para que se adopten medidas conducentes al control de armamentos y al desarme.

Hace justamente un año, el Presidente del Consejo de Ministros Kosyguin y yo convinimos en Glassboro en que podríamos trabajar intensivamente a fin de lograr este resultado.

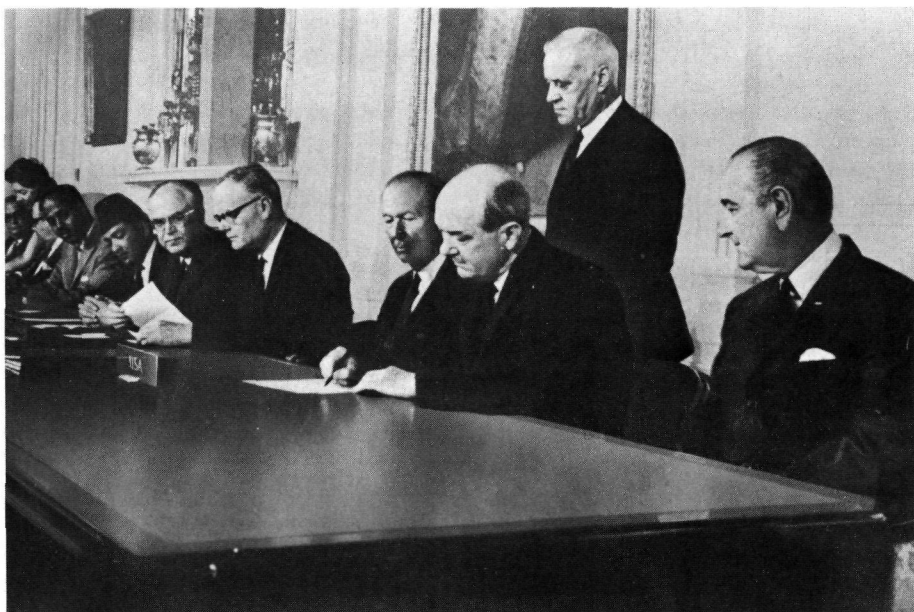
Al cabo de casi un cuarto de siglo preñado de temores y peligros, la fuerza de la razón y el buen sentido han prevalecido para reducir ese peligro y alejar los temores. La humanidad entera se siente hoy más segura.

El momento presente es tranquilizador; ahora bien, además de tranquilizador es un momento de esperanza y de aliento. En efecto, este Tratado es prueba de que entre las tiranteces, las disensiones, las luchas y las aflicciones de los últimos años, existen hombres de muchas naciones que no han perdido el camino de la paz ni el deseo de seguirlo. La conclusión de este Tratado fomenta la esperanza de que puedan darse nuevos pasos para alcanzar la meta de un mundo en paz.

Por estas razones, y por las perspectivas que entrañan, es por lo que he calificado a este Tratado como el acuerdo internacional más importante que se ha firmado desde que comenzó la Era nuclear.

El Tratado viene a incrementar la seguridad de las naciones al reducir en gran medida el riesgo de una guerra nuclear entre ellas.

Fomenta, además, la utilización pacífica de la energía nuclear al asegurar una aplicación eficaz de las salvaguardias contra su empleo con fines destructivos.



Dean Rusk, Secretario de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos, firma en Washington el Tratado sobre la no proliferación. A su izquierda aparece el Presidente Johnson y, a su derecha, William Foster, Representante de los Estados Unidos en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, Sir Patrick Dean, embajador del Reino Unido, y Anatoliy Dobrynin, embajador de la Unión Soviética, quienes firmaron asimismo el Tratado.

Foto: Votavafoto Wien

Ahora bien, tal vez lo que tenga más importancia es que la firma del Tratado mantiene latente y activo el impulso hacia un mundo más seguro.

Nos sentimos inclinados a olvidar o descuidar los esfuerzos que, en esta esfera, se han realizado en los últimos años. Han sido años fructíferos para una labor diplomática realizada sin propaganda. Al cabo de largas temporadas de negociaciones llevadas con paciencia y afán, hemos concertado en los cinco últimos años:

- el Tratado sobre la prohibición limitada de los ensayos de armas nucleares;
- el Tratado sobre el espacio ultraterrestre;
- el Tratado que crea una zona desnuclearizada en la América Latina.

La Humanidad marcha hacia la cima, no hacia el precipicio. No hemos de permitir, ni permitiremos, que esa marcha se interrumpa.

El Tratado a que me refiero, como los tratados que le sigan, no es obra de una sola nación. Por el contrario, es el resultado conseguido por las naciones que tratan de desempeñar sus responsabilidades para el mantenimiento de la paz y del orden en el mundo. Abrigo la esperanza — que estimo es el deseo común de la Humanidad — de que todas las naciones convengan en que

este Tratado les proporciona una mayor protección. Esperamos, por ello, que lo acepten, contribuyendo así a fomentar la paz y la seguridad internacionales.

A lo largo de todos estos años, los Estados Unidos, al ser una de las naciones poseedoras de armas nucleares, han asumido una abrumadora responsabilidad. Esta responsabilidad se ve ahora incrementada, ya que nos hemos comprometido a que utilizaremos nuestras armas nucleares sólo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Es más, hemos manifestado ya claramente al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas lo que hoy voy a repetir: En el caso de que un Estado no poseedor de armas nucleares sea víctima de una agresión en la que se empleen esas armas, o se vea objeto de una amenaza de agresión de ese tipo, los Estados Unidos estarán dispuestos a pedir al Consejo de Seguridad que decida sin demora las medidas pertinentes para prestarle ayuda de conformidad con la Carta.

Al acoger con satisfacción este Tratado que impide la diseminación de las armas nucleares, reitero el compromiso contraído por los Estados Unidos de desempeñar cuantas obligaciones nos corresponden en virtud de los tratados de seguridad mutua actualmente en vigor. Estos acuerdos han contribuido en gran medida a la seguridad de nuestra Nación y a la de las naciones con las que han sido concertados, pues han creado cierto grado de estabilidad en un mundo que con frecuencia pasa por etapas de inestabilidad.

El Tratado constituye una importante medida de seguridad y sienta además los cimientos indispensables:

- para una cooperación en mayor escala en cuanto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, y
- para la adopción de nuevas medidas complementarias para poner fin a la carrera de armamentos nucleares.

Cooperaremos sin reservas en la labor de conseguir que las salvaguardias previstas en el Tratado se plasmen en realidad. De esta forma contribuiremos a establecer la base de confianza necesaria para incrementar la cooperación en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Una vez que el Tratado haya entrado en vigor, permitiremos que el Organismo Internacional de Energía Atómica aplique sus salvaguardias a todas las actividades nucleares de los Estados Unidos, con exclusión únicamente de las que entrañen importancia directa para la seguridad nacional. Los Estados Unidos no piden a país alguno que acepte la aplicación de salvaguardias que nosotros mismos no estemos dispuestos a aceptar.

Conforme se establece en el Tratado, nos dedicaremos también, en la mayor medida posible, al intercambio de equipo, materiales e información científica y tecnológica, para los usos pacíficos de la energía nuclear. Se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

Nos obligamos también a que sean asequibles fácilmente a los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Parte en el Tratado los beneficios potenciales de toda aplicación pacífica de las explosiones nucleares. Así lo haremos sin demora y con arreglo a las cláusulas del Tratado.

En este momento de éxito y esperanza, me es sumamente grato poder anunciar y comunicar al mundo entero la conclusión de un acuerdo de importancia, un acuerdo que hemos venido persiguiendo y sobre el que hemos venido trabajando desde el mes de enero de 1964.

Efectivamente, se ha llegado a un acuerdo entre los Gobiernos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los Estados Unidos en el que se prevé la celebración, en el futuro más inmediato, de conversaciones sobre la limitación y la reducción tanto de los sistemas ofensivos de lanzamiento de armas nucleares estratégicas como de los sistemas de defensa contra los misiles balísticos.

Las negociaciones sobre esta cuestión tan compleja no serán fáciles ni creemos que lo puedan ser. Sé cuánta obstinación y cuánta paciencia se han precisado para llegar a este punto, y cuántas dificultades quedan aún por superar. Y conozco también los temores, las desconfianzas y las aprensiones que será preciso eliminar. Pero creo también que el mismo espíritu de comprensión puesto de manifiesto en las negociaciones sobre el Tratado nos permitirá llegar a un resultado satisfactorio.

El Hombre puede aún determinar su destino en la Era nuclear... y aprender a vivir en un espíritu de hermandad.

Pensando en esa meta: el día en que el mundo se decida a salir de las tinieblas de la guerra a la luz de la cordura y de la seguridad, prometo solemnemente que el pueblo de los Estados Unidos y su Gobierno dedicarán a conseguirla sus recursos, su voluntad y sus incesantes esfuerzos.